

Buenos Aires, 21 de julio de 1986.-

Al Sr. Director de Logística

Ing. Alberto Costantini (h.)

S...../.....D.

De nuestra mayor consideración:

La COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL PERSONAL DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA se dirige a Ud. con referencia al exp. 712.000-58/86, recibida por nosotros el 17 de julio.

Deseamos hacer mención al Sr. Director que el local mencionado en primer término (of. N°2039) fue expresamente designado por el Sr. Presidente de la C.N.E.A., Ing. Alberto Costantini, para que se llevasen adelante las tareas de la Comisión de Reincorporaciones ( res. 484/85) y posteriormente asignada a esta Comisión de Derechos Humanos con la finalidad de proseguir sus tareas específicas, finalizar los trámites de reincorporaciones pendientes, tener un lugar seguro para la documentación existente y comodidad suficiente.

Queremos informarle también, que el local N°411 al cual se hace mención, no es un local, sino una plataforma abierta, con desperdicios en todo su derredor y por lo tanto inadecuado para llevar adelante las importantes y trascendentes tareas que nos incumben a todo el personal y que impulsa esta Comisión de Derechos Humanos.

Nos llama también la atención, que habiéndonos asignado el local que utilizamos por conducto del Sr. Presidente, sea otra vía la que designe un lugar diferente, provisorio e inadecuado como oficina. Súmase a esto el hecho que en ningún momento se mencionan tiempos o plazos para el caso de su eventual acondicionamiento.

Nos ponemos a su disposición para evaluar seriamente y en conjunto las soluciones que deban ser instrumentadas frente a la necesidad de eventuales traslados en condiciones acordes a nuestras tareas y claramente especificadas para evitar cualquier inconveniente que pueda surgir.

Saludamos a ud. atentamente.

POR LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL PERSONAL DE C.N.E.A.

Horacio Ceva  
( S. C., int. 364 )

Miguel Sanchez  
(C.A.E.,int 202)

*Hilda Lanza*  
Hilda Lanza  
(Tandar, int. 230)

Enrique Pasqualini  
(C.A.C., int. 286)

Graciela Sardi  
( S.C., int. 243)